## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Modifica el Artículo 2° de la Ley N° 2013/1960, de la siguiente manera: "Transfiérese sin cargo el inmueble descripto en la cláusula precedente a la Comisión Comunal de Saujil del Dpto. Pomán con destino exclusivo a la Construcción de un Complejo Deportivo".

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:36:16

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*